RESOLUCION Nº 1932

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "INDALCO S.R.L." PARA LA "PROVISIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 16 de junio de 2015.-

VISTO:

El Llamado a Contratación Directa Nº 16/2015 "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 766/2015 de fecha 08 de junio de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 16/2015 "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD", que recomienda adjudicar a la firma **"INDALCO S.R.L."**, por el monto de G. 15.484.500 (quince millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 16/2015 "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1932

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"INDALCO S.R.L."** la provisión de Precintos de Seguridad, por el monto total de Gs. 15.484.500 (quince millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **"INDALCO S.R.L.":** 2.1.4.390.30.14. – DPTO. 99: Otros Bienes de Consumo por Gs. 15.484.500 (quince millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente